

NORMATIVA PRÁCTICAS CLÍNICAS TUTELADAS

CAMPUS PINTOR ROSALES

CAMPUS HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VILLALBA

Coordinación de prácticas clínicas

Tutores académicos

ÍNDICE

1) INTRODUCCIÓN A LAS PRACTICAS CLÍNICAS TUTELADAS.....	2
2) PLAN DE ESTUDIOS.....	2
3) RECORRIDO CURRICULAR DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	3
4) CENTROS ASISTENCIALES:	6
5) EVALUACIÓN:	6
5.1) CONVOCATORIA ORDINARIA.....	6
5.2) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	7
6) AUSENCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	7
7) NORMATIVA INTERNA.....	8



1) INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS TUTELADAS

Las prácticas clínicas tuteladas constituyen un componente esencial del proceso enseñanza-aprendizaje; ofrecen la oportunidad de desarrollar un conocimiento que solo se adquiere con la acción y que se centra en el cuidado enfermero a la persona. El objetivo principal de las prácticas clínicas es dotar al estudiante de la competencia necesaria para el desarrollo de una práctica profesional excelente.

2) PLAN DE ESTUDIOS

En el Plan de Estudios de Grado en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid, esta materia tiene adjudicados 84 créditos que se cursan durante los cursos 2º, 3º y 4º y están distribuidos de la siguiente forma:

ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS
Prácticas Tuteladas I	2º	1º	6 ECTS
Prácticas Tuteladas II	2º	2º	6 ECTS
Prácticas Tuteladas III	3º	1º	12 ECTS
Prácticas Tuteladas IV	3º	2º	12 ECTS
Prácticas Tuteladas V	4º	1º	24 ECTS
Prácticas Tuteladas VI	4º	2º	24 ECTS

Es requisito para poder matricularse de las asignaturas de prácticas tuteladas de un curso, haber superado las prácticas del curso anterior.

La presencialidad de prácticas clínicas tuteladas es del 100%.

Los créditos presenciales consisten en:

1. Prácticas tuteladas: actividad en centros asistenciales externos a la universidad, con las que se adquiere preparación para el ejercicio profesional en un entorno real y bajo la supervisión de profesionales. Se llevan a cabo en horarios que comprenden diferentes turnos en función del curso y del campus universitario. Tutorías: actividades de orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiante en los centros de prácticas dirigidas por los tutores académicos, colaboradores o tutores asistenciales.
2. Turno de noche en cuarto curso: se realiza en días alternos de lunes a sábado. Se realiza de forma obligatoria en uno de los prácticum de cuarto curso. Puede darse la situación de entrar en día laboral y salir en festivo (domingo o festivo).
3. Campus Hospital General Universitario de Villalba turnos de 12h: se realizan en las unidades de UCI y Urgencias en cuarto curso en días alternos de lunes a sábado.

Las actividades referentes a la obtención de los créditos del trabajo autónomo del estudiante aparecen reflejadas en las guías docentes de las asignaturas respectivas y se adaptan a las competencias a adquirir. El estudiante realiza un portfolio por cada prácticum, donde incluye las diversas actividades realizadas según curso: diario reflexivo, pensamiento crítico, informe de unidad, competencia matemática, plan de cuidados, evidencia científica, seminario con simulador de alta fidelidad (ECOE) y autoevaluación. Incluirá también, las evaluaciones del tutor asistencial y las actividades realizadas en la unidad de prácticas recogidas en la plataforma GESDOC®.

3) RECORRIDO CURRICULAR DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Al terminar su formación académica el título que obtienen los capacita para ofrecer cuidados como enfermera generalista por lo cual los estudiantes de esta Escuela pasan obligatoriamente por: **Unidades de hospitalización médica y quirúrgica, Unidades materno-infantil, Bloque quirúrgico, Unidad de Urgencias, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Extracciones y Atención Primaria.**

En cualquiera de las unidades de hospitalización o centros concertados en prácticas externas la ratio estudiante/enfermera es 1/1.



CAMPUS PINTOR ROSALES

RECORRIDO CURRICULAR	CURSO
UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	
NEONATOS Y PEDIATRÍA	2º, 3º y 4º
CIRUGÍA CARDÍACA / VASCULAR Y TRAUMATOLÓGICA	2º, 3º y 4º
PALIATIVOS	2º, 3º y 4º
NEUROCIRUGÍA/NEUROLOGÍA	2º, 3º y 4º
ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRASPLANTES	2º, 3º y 4º
PSIQUIATRÍA	2º, 3º y 4º
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	2º, 3º y 4º
C. TORAX / URO/ ORL C. PLÁSTICA/OFTALMOL.	2º, 3º y 4º
CORTA ESTANCIA QUIRÚRGICA	2º, 3º y 4º
TRAUMATOLOGÍA, TRASPLANTE RENAL ENDOCRINO	2º, 3º y 4º
CARDIOLOGÍA	2º, 3º y 4º
UNIDAD DE DIGESTIVO	2º, 3º y 4º
MEDICINA INTERNA	2º, 3º y 4º
NEUMOLOGÍA y UCIR	2º, 3º y 4º
CONSULTAS ENFERMERAS	
CONSULTAS Y EXTRACCIONES	2º y 3º
CENTRO DE ESPECIALIDADES	2º y 3º
HOSPITAL DE DÍA Y BANCO DE SANGRE	2º, 3º y 4º
UNIDADES ESPECIALES	
UNIDAD DE DIÁLISIS	3º y 4º
UNIDAD CORONARIA	3º y 4º
QUIRÓFANO	3º y 4º
REANIMACIÓN POSTANESTÉSICA	3º y 4º
CIRUGÍA SIN INGRESO	3º y 4º
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	3º y 4º
URGENCIAS	3º y 4º
RX. INTERVENCIONISTA	3º y 4º
RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA	3º y 4º
CENTROS SOCIOSANITARIOS	
ATENCIÓN PRIMARIA	2º y 3º
EXTRAHOSPITALARIA: SAMUR	2º, 3º y 4º
MOVILIDAD INTERNACIONAL	4º



CAMPUS HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE VILLALBA

RECORRIDO CURRICULAR	CURSO
UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	
3B MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA GENERAL	2º, 3º y 4º
3C MEDICINA INTERNA Y CARDIOLOGÍA	2º, 3º y 4º
4A MEDICINA INTERNA Y CUIDADOS PALIATIVOS	2º, 3º y 4º
4C MEDICINA INTERNA	2º, 3º y 4º
EN LAS UNIDADES ANTERIORES TAMBIÉN PODEMOS ENCONTRAR: TRAUMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, CIRUGÍA TORÁCICA, NEUROCIRUGÍA, NEUROLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, GERIATRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR, UROLOGÍA, ETC.	
CONSULTAS ENFERMERAS	
EXTRACCIONES	2º y 3º
CONSULTAS EXTERNAS: MEDICINA PREVENTIVA, SALUD LABORAL, CUIDADOS PALIATIVOS, MEDICINA NUCLEAR, HERIDAS COMPLEJAS, UROLOGÍA, ALERGOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, SALUD MENTAL, NEUMOLOGÍA, ETC.	2º, 3º y 4º
HOSPITAL DE DÍA	2º, 3º y 4º
UNIDADES ESPECIALES	
QUIRÓFANO	3º y 4º
REANIMACIÓN	3º y 4º
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	3º y 4º
URGENCIAS	3º y 4º
3A PEDIATRÍA, OBSTETRICIA Y NEONATOS	2º, 3º y 4º
HEMODINÁMICA	3º y 4º
PARITORIO	2º, 3º y 4º
DIÁLISIS	3º y 4º
UNIDAD DE TERAPIA INTRAVENOSA	3º y 4º
CENTROS SOCIOSANITARIOS	
ATENCIÓN PRIMARIA	2º y 3º
EXTRAHOSPITALARIA: SAMUR	4º
MOVILIDAD INTERNACIONAL	4º



4) CENTROS ASISTENCIALES

- Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz-UAM (Campus Pintor Rosales).
- Hospital Universitario General de Villalba(Campus Hospital General Universitario de Villalba).
- Centro de Especialidades Pontones (Campus PintorRosales).
- Centro de Especialidades Argüelles (Campus Pintor Rosales).
- Centros de Atención Primaria que nos asigne la Dirección Asistencial de Atención Primaria en el año en curso.
- Centros Sociosanitarios.
- SAMUR.

Los tutores académicos y/o colaboradores visitan los centros antes de comenzar el curso, manteniendo una relación fluida con el responsable de docencia y los diferentes tutores asistenciales a lo largo del mismo. Para ello, se realizan visitas programadas por rotatorio, además de las que los estudiantes o tutores asistenciales crean necesarias.

5) EVALUACIÓN

Para la superación de las asignaturas que componen las prácticas tuteladas, el estudiante deberá obtener una nota final al menos de 5 sobre 10. La nota se obtiene:

- ✓ 65% nota de los tutores asistenciales de las unidades y centros de prácticas.
- ✓ 30% evaluación continua.
- ✓ 5% autoevaluación.

Aplicable también a los estudiantes OUT en convocatoria de ERASMUS prácticas.

5.1) CONVOCATORIA ORDINARIA

Para superar las asignaturas en convocatoria ordinaria debe concurrir:

- ✓ Haber cumplido los criterios de presencialidad a la práctica clínica (100%).
Los estudiantes de Enfermería, además de las materias teóricas, deben superar las horas correspondientes a los créditos prácticos/clínicos. 1267/1994 de 10 de Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
<https://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- ✓ Faltas y/o Ausencias: ver punto 6 Normativa.
- ✓ Superar la evaluación con un 50% del tutor asistencial en cada una de las competencias evaluadas.
- ✓ Superar la evaluación continua con un 50%.

5.2) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- ✓ Los estudiantes que no hayan obtenido la calificación de aprobado tras la realización del prácticum deberán realizar 3 semanas de prácticas en la unidad correspondiente.
- ✓ Los estudiantes que no hayan superado la evaluación continua deberán realizar los trabajos o seminarios correspondientes.
- ✓ La no realización del rotatorio implica su recuperación en su totalidad en convocatoria extraordinaria.

6) AUSENCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Faltas justificadas y no recuperables:

- ✓ Fallecimiento de familiares de primer grado (2 días) y de segundo grado (1 día).
- ✓ Enfermedad personal durante el rotatorio: 1 día por rotatorio en PT I y 1 día en PT II y 1 día PT III A y 1 día PT III B y un día PT IVA y un día en PT IVB. En PT V 3 días y PT VI 3 días (no más de 2 días por rotatorio).
- ✓ Citación judicial.

El resto se recuperarán en su totalidad exclusivamente en los días destinados para ello.

Faltas justificadas recuperables:

- ✓ Los estudiantes que tengan examen de asignaturas pendientes y/o revisiones de exámenes durante sus prácticas tienen derecho al tiempo indispensable que dure la revisión o el examen correspondiente.
- ✓ Los estudiantes que soliciten al tutor académico con antelación la entrada o salida fuera del horario habitual de manera excepcional podrán recuperar las horas en los días habilitados para ello (no podrán exceder el máximo de días de recuperación por prácticum).
- ✓ Las faltas justificadas por motivos laborales o por ser deportista federado se deben recuperar en su totalidad en el periodo correspondiente.
- ✓ La ausencia a prácticas que supere la mitad del turno se deberá recuperar como día completo.

Los estudiantes en prácticas extrahospitalarias se adaptarán al calendario de festivos de cada centro.

No se podrán recuperar las faltas fuera de las fechas establecidas para ello.

No se permite doblar turno de prácticas.

7) NORMATIVA INTERNA

- ✓ Los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la F.J.D. realizan las prácticas clínicas integrados en el equipo de Enfermería del Servicio que se les asigne.
- ✓ Es facultad del Equipo de Dirección de la Escuela la asignación del Departamento/Unidad donde el estudiante debe realizar sus prácticas, y el cambio de éste antes de la fecha prevista, cuando, por problemas justificados, el estudiante no pueda seguir en el lugar asignado.
- ✓ Los tutores académicos de cada curso son las responsables de integrar a los estudiantes en las diferentes Unidades y Departamentos.
- ✓ El estudiante tiene que construirse a sí mismo, sólo la persona decide si aprende y qué aprende.
 - *Las enfermeras asistenciales son el elemento fundamental en la formación del futuro profesional y punto de referencia de la práctica clínica.*
 - La integración de los conocimientos es más efectiva cuando se conocen los objetivos definidos por la Escuela y los resultados de aprendizaje esperados, lo que permite al tutor profesional y al estudiante estimar la posibilidad del logro.
- ✓ Es necesario que el estudiante integre los conocimientos del aula con aquellos otros que explica la enfermera asistencial en su práctica y que han sido construidos por ella a partir de la reflexión en la acción y sobre la acción.
- ✓ El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) incluidas las Prácticas Clínicas queda recogida en la Memoria de verificación del título.https://www.fjd.es/escuela-enfermeria/es/estudios/grado-en-enfermeria/memoria-verificacion-grado-enfermeria.ficheros/2955171-memoria_Grado_Enfermeria_2020%20%281%29%20%281%29.pdf
- ✓ La asistencia se controlará mediante el visado de firmas que realizará el tutor asistencial correspondiente en la plataforma GESDOC®. Documento que avalará la certificación de tutor de grado, al profesional enfermero correspondiente.
- ✓ El estudiante deberá comunicar mediante correo electrónico con la máxima antelación posible la ausencia a la práctica a su tutor académico y siempre que sea posible a su tutor asistencial. Si la ausencia es justificada, debe aportar el justificante antes de la finalización del Prácticum a través de Moodle.

- ✓ Solicitud de cambio de horario durante el periodo de prácticas clínicas: pueden realizarla aquellos estudiantes que se encuentren trabajando, estén federados o tengan necesidades por situación de conciliación familiar:
 - Presentar los documentos que acrediten dicha situación (contrato de trabajo, horario, vida laboral o certificado de federado actualizado).
 - Los que además tengan la necesidad de realizar cambios en el horario de prácticas, por pequeños que estos sean, deberán llenar el documento específico que se encuentra en la página web de la Escuela <https://www.fjd.es/escuela-enfermeria/es/administracion/tramites/solicitud-cambio-horario-practicas>
 - Aunque se haya concedido la solicitud al cambio de turno a la mañana, el rotatorio de noche sigue siendo obligatorio.
 - La petición del cambio de turno se realiza en el periodo comprendido entre mediados de mayo y finales de junio del curso anterior a comenzar las prácticas.
- ✓ Es importante conocer el calendario académico y tener en cuenta la escasa disposición de días hábiles para la recuperación de las faltas. Deben estar recuperadas en su totalidad previamente al cierre de actas. Si no fuera así, quedaría la asignatura pendiente para convocatoria extraordinaria.
- ✓ Normas de comportamiento:
 - Durante el periodo de prácticas clínicas los/las estudiantes tendrán en cuenta:
 - Respetar las normas establecidas en las instituciones en que realizan las prácticas clínicas.
 - Tratar a las personas de forma respetuosa respetando la intimidad de las personas.
 - Con relación al descanso:
 - Turnos de 7 horas: descanso de 20-30 minutos.
 - Turnos de 10-12 horas: descanso de 30-40 minutos.
 - Los descansos deben ser razonables, seguros y coordinados con el colaborador docente, además, siempre se deberá tener en cuenta la actividad y necesidades del servicio para elegir el momento del descanso.
- ✓ Durante las horas de aprendizaje clínico no está permitido:
 - Estudiar materias relacionadas con las clases teóricas, exámenes o realización de Trabajo Final de Grado.
 - Utilizar el teléfono móvil durante el horario de prácticas clínicas para uso personal.
 - Utilizar recursos informáticos para uso personal.



- Ausentarse del servicio sin justificación.
 - Acciones que no permitan el seguimiento y la atención directa del paciente.
- ✓ En el caso de un comportamiento inadecuado del estudiante, se considerará **falta leve** con la recuperación de un día de prácticas clínicas:
- Pérdida de la uniformidad (pelo recogido, uñas cortas y sin pintar, ausencia de pulseras, anillos, piercing y tatuajes visibles)
 - No estar correctamente identificado como estudiante.
 - Movilidad injustificada por el centro en horario de prácticas.
 - Incumplimiento del horario (retrasos en la entrada y salida anticipada sin justificación ni aviso). Se deberá avisar siempre al tutor académico previamente por correo electrónico a la salida de la unidad y antes de cambiarse. Si la salida de las prácticas clínicas se realiza más de 15 minutos antes de la hora de finalización y no se ha avisado con anterioridad al tutor académico, la consecuencia será la recuperación con 1 día de prácticas en el turno correspondiente.
 - Uso del móvil excepto para fines académicos o GESDOC®.
 - El fichaje de entrada y salida fuera de la unidad donde se realizan las prácticas.
 - No se puede acudir a prácticas si ha transcurrido 30 minutos desde el inicio de la jornada sin previo aviso.
 - La no cumplimentación correcta (entrada, salida y colaborador docente) de cinco o más días a lo largo del rotatorio en la plataforma GESDOC® a excepción de que la causa sea por fallo de la plataforma, siempre comunicándolo al tutor académica en el momento en que se produzca.
 - Si no ficha en GESDOC® ni hora de entrada ni de salida será considerado como ausencia a prácticas.
 - El estudiante no podrá acudir a la práctica fuera de su horario establecido sin autorización formal y escrita por parte de la escuela.
- ✓ En el caso de un comportamiento inadecuado se considerará falta **grave**:
- El uso inadecuado de las contraseñas que pudiera conocer durante sus prácticas clínicas o la pérdida del compromiso de confidencialidad es motivo de suspensión del Practicum o rotatorio en el que se halle.
 - Si un estudiante ficha en GESDOC® y no asiste a la práctica o ficha la entrada y se marcha sin avisar ni dejar escrito nada en las observaciones de la plataforma deberá realizar cinco días de prácticas, más la falta del día que se comete la infracción.
 - Si un estudiante realiza acciones que no permitan el seguimiento y la atención directa del paciente durante sus prácticas deberá realizar 5 días de prácticas.

La reiteración de alguna infracción puede llegar a la suspensión del rotatorio. Del mismo modo, se podrá suspender el rotatorio bajo criterio de la Comisión de Prácticas junto con la Dirección del Centro.

- ✓ Según lo establecido por la Orden Ministerial SSI/81/2017, de 19 de enero <https://boe.es/boe/dias/2017/02/06/pdfs/BOE-A-2017-1200.pdf> recogemos:

5.3 Con carácter previo al inicio del acto asistencial el profesional responsable del mismo (especialista de la unidad, tutor o residente autorizado por su tutor) informará al paciente o su representante sobre la presencia de estudiantes, solicitando su consentimiento verbal para que presencien las actuaciones clínicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la LOPD en relación con el artículo 8.1 de la LBAP, en el caso de que el paciente se niegue el personal en formación no estará presente en el proceso de atención asistencial.
<https://www.boe.es/eli/es/o/2017/01/19/ssi81>

Si el paciente consiente que los estudiantes estén presentes durante el acto clínico, se reiterará su consentimiento en el caso de que se considerara adecuada la realización de algún tipo de exploración física, procedimiento clínico o intervención con fines formativos.